



INVITACION PÚBLICA N° 002 “CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO Y PLAN DIA DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT CON EL FIN DE FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE RETENCIÓN EN LA INSTITUCION”.

32-

Fusagasugá, 2018-02-05

INFORME FINAL

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un Nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que en concordancia con el Acuerdo 021 de 2018 “*Por el cual se da cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales*”, el día 30 de Enero de 2017, se publicaron a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> los términos de referencia de la invitación pública N° 002 que tiene como objeto “**CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO Y PLAN DIA DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT CON EL FIN DE FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE RETENCIÓN EN LA INSTITUCION**”.
2. Que, de acuerdo al numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PUBLICA, No se radicaron en la Dirección de Bienes y Servicios observaciones a los términos de referencia de la Invitación Pública N° 002 por parte de los proponentes.
3. Que, de acuerdo al Cronograma establecido en los términos de referencia de la Invitación Pública N° 002 de 2018, y conforme al Acta de recibo de propuestas de fecha día 01 de febrero de 2018 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT 6 C.C.
1	JUAN FELIPE SALAZAR RAMIREZ	JUAN FELIPE SALAZAR RAMIREZ	1.069.174.315
	DIANA CAROLINA BARRIOS CORTES	DIANA CAROLINA BARRIOS CORTES	1070607247-4

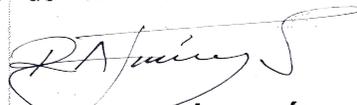
4. Que el día 01 de febrero de 2018 se generó adenda N° 1, modificando el cronograma de Invitación Pública N°002.



5. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 02 de febrero de 2018, se publicaron los resultados de las evaluaciones (de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje) a través <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>.
6. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes y Requisitos que otorgan puntaje), se adjunta cuadro resumen de puntaje de requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, así:

REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTES	JUAN FELIPE SALAZAR RAMIREZ	DIANA CAROLINA BARRIOS CORTES
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO	HABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	HABILITADO
PROPONENTES	JUAN FELIPE SALAZAR RAMIREZ	DIANA CAROLINA BARRIOS CORTES
Evaluación Oferta Económica (100 Puntos)	-	100 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	0 PUNTOS	100 PUNTOS

7. Que, de acuerdo al numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PUBLICA, el día 05 de febrero de 2018, no se radicaron en la Dirección de Bienes y Servicios observaciones a los resultados de las evaluaciones.
8. Que, el día 05 de febrero de 2018, se efectuó reunión del Comité de Contratación, quien una vez documentado sobre el proceso de invitación pública adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones presentadas, la respuesta a las observaciones y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso a través de la página web institucional, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Funciones del comité de contratación, literal b. "Emitir recomendación al Rector o su delegado dentro de los procesos contractuales previstos en el artículo 12 del Estatuto de Contratación y los artículos 18 y 19 del presente Manual, previo estudio de los conceptos presentados al Comité", el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto continuar el proceso de contratación con **DIANA CAROLINA BARRIOS CORTES**.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó:  Raisha Gamba Segovia

Aprobó: Oficina de Compras

32.1.1-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2